

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41172** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1309/2012, con NIG 4109142M20120003326 por auto de 07/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Manuel Celis García, con DNI: 28714439C y domicilio y centro de principales intereses en C/ Castellar, n.º 27, 2.º, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./D.ª Pilar Rodríguez Moreno, con domicilio postal C/ Diego de Riaño, n.º 11, bajo, 41004 Sevilla, dirección electrónica pilar@bufetemorenodearredondo.com, teléfono 954 41 50 46 y fax 954 98 91 63.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079166-1